

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional

UACJ-LIE-11-2013-006

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE CONCRETO

“CALENDARIZACIÓN”

<i>ACTO</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>LUGAR</i>
Publicación de Convocatoria	Sábado 23 de noviembre de 2013	***	Periódico Oficial del Estado y Diarios locales de mayor circulación
Venta de Bases Licitatorias	Días hábiles del lunes 25 al miércoles 27 de noviembre de 2013	De 9:00 a 14:00 horas	<u>Pago:</u> Caja de Rectoría(*) <u>Revisión y entrega:</u> Jefatura de Licitaciones de la UACJ (**)
Recibo de formato para aclaración de dudas	Lunes 25 de noviembre de 2013	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: licitacion@uacj.mx y idi@uacj.mx
Visita a Sitio	Martes 26 de noviembre de 2013	10:00 horas	Vestíbulo de Rectoría
Registro y Junta de Aclaraciones	Miércoles 27 de noviembre de 2013	14:00 horas	Sala de Juntas “RIWI”
Presentación y Acto de Apertura de Ofertas Técnicas	Lunes 02 de diciembre de 2013	14:00 horas	Sala de Juntas “RIWI”
Apertura de Ofertas Económicas	Lunes 02 de diciembre de 2013	14:01 horas	Sala de Juntas “RIWI”
Acto de Notificación de Fallo	Viernes 06 de diciembre de 2013	13:00 horas	Sala de Juntas “RIWI”

* y ** La caja de Rectoría y la Jefatura de Licitaciones está ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción II, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (01-656) 688-21-00 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-11-2013-006** con fondos propios de la "UACJ", relativas a la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE CONCRETO**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

ACTO	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	EL DÍA SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2013
VISITA A SITIO	EL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)	EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HORAS
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	EL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 13:00 HORAS

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	Datos Generales
1.1	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
1.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
1.3	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
1.4	<u>Distribuidor Autorizado</u>
1.5	<u>Garantía de los bienes</u>
1.6	<u>Escrito compromiso de pago de gastos adicionales</u>
1.7	<u>Carta compromiso de entregas</u>
1.8	<u>Normas oficiales vigentes</u>
1.9	<u>Currículum</u>
1.10	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse.</u>
1.11	<u>Idioma</u>
1.12	<u>Declaración de precios fijos</u>
1.13	<u>Información bancaria</u>
2.	Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación
2.1	<u>Adquisición y costo de las Bases</u>
2.2	<u>Visita a Sitio</u>
2.3	<u>Acto de Junta de Aclaraciones</u>
2.4	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
2.5	<u>Entrega de proposiciones</u>
2.6	<u>Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas</u>
2.7	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
2.8	<u>Firma de Contrato</u>
2.9	<u>Penas Convencionales</u>
3.	Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la Presentación de Proposiciones y el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación (Dentro de cuatro carpetas)
3.1	<u>Adquisición de las Bases de licitación</u>
3.2	<u>Contenido del sobre de la Propuesta Técnica</u>
3.3	<u>Contenido del sobre de la Propuesta Económica</u>
3.4	<u>Elaboración y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas</u>
3.5	<u>Evaluación de Propuestas</u>
3.6	<u>Proposiciones Conjuntas</u>
4.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación
5.	Condiciones de pago
6.	Datos de Facturación
7.	Vigencia de Precios
8.	Impuestos y Derechos
9.	Propuestas Desechadas
10.	Declaración de Licitación Desierta
11.	Suspensión o cancelación de la licitación
12.	Inconformidades y recursos

	<u>ANEXO 1 Anexo Técnico</u>
	<u>ANEXO 2 Formato de Aclaración de Dudas</u>
	<u>ANEXO 3 Formato de Personalidad</u>
	<u>ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42</u>
	<u>ANEXO 5 Formato de NO Asistencia a la Junta de Aclaraciones</u>
	<u>ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES</u>
	<u>ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato</u>
	<u>Modelo de Contrato</u>
	<u>ANEXO 8 Declaración de conocimiento del Texto de Póliza de Fianzas</u>
	<u>Texto de Póliza de Fianzas</u>
	<u>ANEXO 9 Declaración de Precios Fijos</u>
	<u>ANEXO 10 Información Bancaria</u>
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
UACJ-LIE-11-2013-006**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE CONCRETO

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UACJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A. fracción VI del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA y NO se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Información específica de los bienes a adquirir.

En el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases, se establece la descripción, especificaciones, cantidades y características de los artículos y servicios a contratar objeto de la presente licitación. A continuación se enlista la partida:

PARTIDA ÚNICA:

- **Columnas prefabricadas de concreto.**
- **Trabes prefabricadas de concreto.**
- **Paneles parapeto prefabricado de concreto.**
- **Losas prefabricada de concreto.**
- **Losas alveolar pretensada.**

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas por partida completa, con excepción de los cambios que la "UACJ" acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

IMPORTANTE: Los servicios y material que se entreguen como resultado de la ADJUDICACIÓN deberán ser **de IDÉNTICAS** características y calidad a los que se coticen.

1.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.

La **ENTREGA** se realizara en el Estacionamiento del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB).

La UACJ y el o los licitantes adjudicados realizarán una programación de entregas conforme a las necesidades de la convocante, esto dentro del periodo de tiempo que se menciona en el siguiente párrafo.

El licitante adjudicado **ENTREGARA** los bienes objeto de la presente licitación en un lapso de 150 días a partir de la entrega del anticipo.

Nota: La Adjudicación es por partida completa, **NO** se debe de omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1.3. Escrito compromiso de pago de penas convencionales.

El licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, y en su caso, realizará el pago correspondiente.

1.4. Distribuidor autorizado.

Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, para la PARTIDA ÚNICA del presente proceso.

1.5. Garantía de los bienes.

Los licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en la resistencia del concreto a los 28 días, a partir de su fabricación, es decir a partir de la entrega de los bienes licitados. Los resultados de las pruebas tendrán que ser entregadas a la Jefatura de Función de Diseño y Construcción, para que se validen los resultados de las pruebas de laboratorio y así comprobar la calidad de cada una de las entregas del material.

La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

Este escrito también debe comprender la reposición de elementos que se dañen al momento de su instalación o manejo por parte del licitante adjudicado, esta reposición deberá ser dentro de las 48 horas siguientes al evento.

1.6. Escrito compromiso de pago por gastos adicionales.

Los Licitantes deberán entregar en su Propuesta Técnica, adicionalmente un escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado estableciendo que de ser necesario la remoción, demolición, manejo de escombros, adquisición de material adicional y contratación de mano de obra esto como resultado de que las estructuras entregadas sean de mala calidad o presente algún tipo de vicio oculto. Estos gastos adicionales generados por la mala calidad o vicio oculto serán cubiertos por el licitante adjudicado al 100%, esto sin excluir al licitante de entregar las Fianzas que se mencionan en el punto 2.7 de las presentes bases.

1.7. Carta compromiso de entrega.

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en papel membretado firmado por su representante legal, en el que manifieste que se compromete a realizar las entregas conforme al programa de entregas que realicen en conjunto la Convocante y el licitante.

1.8. Normas Oficiales Vigentes.

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en papel membretado firmado por su representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o Normas Mexicanas, o a falta de éstas las Normas Internacionales o las normas aplicables a los bienes que oferta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Las normas que deberá de cumplir como mínimo serán las que se especifican dentro de los **planos** que fueron entregados de forma electrónica (en un disco compacto) dentro de las bases de este proceso.

1.9. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

1.10. Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 58 de "La Ley" la "UACJ" y de ser necesario, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.11. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las Propuestas Técnicas y Económicas serán en español.

1.12. Declaración de precios fijos.

Los licitantes deberán entregar un escrito *bajo protesta de decir verdad* en papel membretado, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. **(Anexo 9)**

Nota: El NO presentar este documento será motivo para desechar su propuesta.

1.13. Información Bancaria

Los licitantes deberán entregar el formato en papel membretado, en el que se manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizara únicamente si el licitante resulta adjudicado. **(Anexo 10)**

Nota: El NO presentar este documento será motivo para desechar su propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Adquisición y costo de las Bases.

Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las Bases del concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (Un mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la "UACJ" y las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y/o entrega en el Departamento de Licitaciones de la "UACJ". Ambas oficinas están ubicadas en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Los días hábiles del lunes 25 al miércoles 27 de noviembre de 2013, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición.

Es requisito indispensable la adquisición de las Bases para participar en esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

2.2. Visita a Sitio.

La UACJ realizara una sola visita a sitio, a aquellos que hayan adquirido las presentes Bases Licitatorias, el lugar donde se ejecutará la instalación; para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir el día **26 de noviembre de 2013 a las 10:00 hrs.**, al punto de reunión, que será, en el edificio de Rectoría de la "UACJ", con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua., en donde personal de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, guiará la visita al sitio de la obra.

2.3. Acto de Junta de Aclaraciones.

Tendrá verificativo el día **miércoles 27 de noviembre de 2013 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas "Riwi" de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que efectuaron el pago correspondiente a las Bases de este concurso. Los proveedores que no hayan efectuado el pago correspondiente podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de "observadores".

La asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de Junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de

la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases.**

La asistencia a este evento **se LIMITA A UN SOLO REPRESENTANTE por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 13:45 horas** de la fecha marcada. Es **indispensable** mostrar una *copia simple (legible) del recibo de pago de las Bases* y una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento, y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de Junta de Aclaraciones, los licitantes invitados deberán presentar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso por escrito y en forma electrónica en formato "Word" a las siguientes cuentas: **idiaz@uacj.mx, y licitacion@uacj.mx** según el formato presentado como **ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS** de estas Bases y en papel con membrete del licitante invitado.

El Anexo 2 deberá acompañarse de una copia simple del recibo de pago de las Bases. Las preguntas deben ser dirigidas al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría de la UACJ, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **desde la fecha de publicación** y hasta el **día martes 26 de noviembre de 2013. Las aclaraciones que tengan lugar deberán formar parte de la propuesta técnica y económica.**

2.4. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con lo siguientes requisitos:

- 1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- 2) La descripción y especificaciones técnicas de los equipos se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las partidas que más convengan a sus intereses de los productos incluidos en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que los equipos ofertados cumplen con dichas especificaciones.
- 3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- 4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- 5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
- 6) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

2.5. Entrega de Proposiciones.

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en la Jefatura de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al Acto de apertura de proposiciones, se les recomienda que se presenten *al registro de asistentes y recepción de propuestas* el día **lunes 02 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas "Riwi" de Rectoría**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 13:45 horas** de la fecha marcada. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el Acto que es a las **14:00**

horas, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Las Propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.1, **PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: UACJ-LIE-11-2013-006 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, nombre del Licitante participante.***
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre No.2, **PROPUESTA ECONÓMICA, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: UACJ-LIE-11-2013-006 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, nombre del Licitante participante.***

El análisis de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores.

2.6. Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el día **lunes 02 de diciembre de 2013**, a las **14:00 horas** y acto seguido la Apertura de Propuestas Económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **14:01 horas** en la Sala de Juntas “Riwi” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.6.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir.
- 2.6.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- 2.6.3. Una vez iniciado el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.**
- 2.6.4. Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la Propuesta Técnica y Económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.
- 2.6.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la **evaluación cualitativa** de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ” en estas Bases de Licitación.
- 2.6.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ”.
- 2.6.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos **serán desechadas.**
- 2.6.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al **subtotal por partida**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de cada una de las partidas

- y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente en la etapa de la revisión cuantitativa.
- 2.6.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente.
 - 2.6.10. La "UACJ" elaborará el Acta correspondiente al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.
 - 2.6.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
 - 2.6.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ" a través del Área Técnica solicitante realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.**
 - 2.6.13. Al recibir el Dictamen Técnico y las propuestas aceptadas de los licitantes por parte del Responsable Técnico, la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.7. Acto de Notificación de Fallo.

Este Acto se celebrará el día **viernes 06 de diciembre de 2013 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas "Riwi" de Rectoría**, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.7.1. Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la "UACJ" facultado para presidir.
- 2.7.2. Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas.
- 2.7.3. La "UACJ" levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la "Ley" la Notificación de Fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, el día viernes 06 de diciembre de 2013 a las 13:00 horas.

2.8. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo; en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina de Abogado General de la "UACJ" ubicada en el edificio de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

La vigencia del Contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el plazo de cumplimiento de la prestación del servicio y total entrega de lo indicado en el Anexo Técnico No. 1

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la "UACJ".

Personas Físicas:

- a) Identificación oficial en original y copia simple.
- b) Acta de nacimiento, pasaporte mexicano vigente ó Clave Única de Registro de Población en original y copia simple.
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato, en original y copia simple.
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos. En original y copia simple.

Personas Morales:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple.
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple.
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple.
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

También deberá presentar:

- **Garantía de Anticipo:**

El participante que resulte ganador garantizará el anticipo que se le otorgue, al 100% (cien por ciento) para garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación y/o deducción y/o devolución del anticipo otorgado, dicho anticipo se garantizara de dos formas, con **cheque**

certificado o fianza, dicha Garantía será en **Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, a favor de la “Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”.

- **Garantía de Exacto Cumplimiento de Contrato:**

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque certificado, de caja o fianza** a favor de la “Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

- **Garantía para Vicios Ocultos, Daños y Prejuicios:**

El participante que resulte ganador deberá presentar dentro del sobre No. 2 de la Propuesta Económica, **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque certificado, de caja o fianza** expedida por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la “Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta para garantizar los casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de entrega de las unidades. Dicha garantía deberá entregarse hasta cinco días naturales después de la firma de contrato. **Esta garantía será por cada una de las partidas en las que los licitantes participen.**

2.9. Penas Convencionales.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes adjudicados, por parte del licitante adjudicado, LA CONVOCANTE además de hacer efectiva la Garantía de Seriedad otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades por una cantidad igual al 0.05% (punto cero cinco por ciento) diario por día natural de lo incumplido, del términos del Artículo 60 de “La Ley” o bien optar por la rescisión prevista por la propia Ley en su Artículo 41.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN. (DENTRO DE CUATRO CARPETAS)

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento.

3.1. Adquisición de las Bases de licitación.

Los interesados deberán efectuar el pago NO reembolsable por las Bases de este concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en la ventanilla de caja, ubicada en el edificio de Rectoría de la “UACJ”.

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE EL RECIBO DE PAGO QUE CORRESPONDA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA, NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

3.2. Contenido del sobre de la Propuesta Técnica.

El sobre cerrado identificado con el No. 1 deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1. Copia simple legible del recibo de pago de las Bases licitatorias que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta.
2. Formato de Personalidad **(Anexo 3)**
3. **Escrito compromiso** de pago de penas convencionales **(punto 1.3)**
4. Propositiones conjuntas cuando aplique **(punto 3.6)**
5. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de "a Ley" **(Anexo 4)**
6. Formato de NO ASISTENCIA al Acto de Junta de Aclaraciones El licitante invitado en caso de NO asistir al Acto de Junta de Aclaraciones deberá llenar y presentar este formato **(Anexo 5)**
7. Manifestación de Domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES **(Anexo 6)**
8. Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato **(Anexo 7)**
9. Declaración de conocimiento de Texto de Pólizas de fianzas **(Anexo 8).**
10. Declaración de precios fijos **(Anexo 9)**
11. Información Bancaria **(Anexo 10)**

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (ANEXO TÉCNICO No.1).**-*La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
 - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - Deberá apegarse a las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes establecidos por partida que este cotizando y respetando los tiempo de garantía solicitadas en este Anexo, **sin indicar costo**
2. Escrito en formato libre de distribuidor autorizado. **(punto 1.4)**
3. Escrito en formato libre de la garantía de los bienes. **(punto 1.5)**
4. Escrito compromiso de pago por gastos adicionales. **(punto 1.6)**
5. Escrito compromiso de entrega. **(punto 1.7)**
6. Escrito compromiso de cumplir con las Normas Oficiales Vigentes. **(punto 1.8)**
7. Currículum del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado. **(punto 1.9)**

Nota: El no entregar cada uno y por separado los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores es motivo para desechar la propuesta.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad debe ser uno por cada punto que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico (No.1) en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos y respetar el mismo orden.

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2013 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua.
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2013 *(la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro).*
3. Copia simple con sello y/o sello electrónico de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2012 y pagos provisionales 2013 **(Persona Moral Y Física).**
4. Estados financieros del ejercicio fiscal 2012, firmados por el representante legal y contador externo con cedula profesional. **(Personas físicas y morales).**

3.3. Contenido del sobre de la Propuesta Económica.

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el sobre número 2 deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos

Carpeta 4:

1.- Oferta Económica

La Propuesta Económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Señalando el importe de la prima neta y gastos de expedición, así como el subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y total por cada una de las partidas en que participe, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor,.

Asimismo, la propuesta económica de cada una de las Partidas deberá contener la siguiente información:

Partida	Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	I.V.A	Total de la Partida (con número y letra)

- c) Deberá ser clara y precisa.
- d) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.
- e) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos, durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato, a partir de la firma del mismo.

2.- Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Deberá presentarse dentro del sobre No. 2 de la propuesta económica, un cheque cruzado ó certificado o de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, tomando como base la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado.

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE:

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4. Elaboración y entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

- a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante invitado; o bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
- b) Los folletos de las pólizas podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español.
- c) Las Propuestas Técnicas y Económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras

- d) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal.
- e) El recibo de pago debe coincidir con el nombre de la persona que suscribe las Propuestas.

3.5. Evaluación de las Propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Que la Propuesta Técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
- b) Que el Anexo Técnico (No.1), contenga los renglones de cada una de las partidas *que esté cotizando*, y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.
- c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya adquirido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan adquirido las Bases de este concurso. En la evaluación de las Propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las Propuestas objeto de esta invitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el SUBTOTAL por PARTIDA, **antes** del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato.

- a) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados *POR PARTIDA* al proveedor que presente la Propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las Propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las Propositiones Técnicas y Económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer las PARTIDAS establecidas por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- c) Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la PARTIDA, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.

3.6. Propositiones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la Propuesta Técnica. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio. Sólo serán consideradas aquellas Propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico (No. 1) de estas Bases.

La "UACJ":

- A. Comprobará por cualquier medio documental o electrónico que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- B. Constatará por cualquier medio documental o electrónico que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico (No. 1)** de estas Bases.
- C. Verificará que las Propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad y cantidad que requiere la "UACJ".
- D. Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- E. Verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la "UACJ" podrá desecharla por estimarla insolvente.
- F. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas **por la PARTIDA UNICA**, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- G. Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- I. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo

Técnico No. 1 adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

J. El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA**.

5. CONDICIONES DE PAGO.

Para el presente proceso la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez OTORGARÁ ANTICIPO del 40%(cuarenta por ciento) del monto del contrato adjudicado, el cual esta fundamentado en el Art. 36 fracción V de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Publica del Estado de Chihuahua. El cual será entregado a los 5 días hábiles después de la firma del contrato. El anticipo deberá amortizarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final. En su propuesta, el participante deberá integrar de manera desglosada el uso del importe del anticipo, relacionando detalladamente los aspectos de su aplicación.

Que para los efectos de pago se formularán con forme a las estimaciones por trabajos ejecutados, con una periodicidad no mayor a 30 días naturales, debiéndose presentar dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte, que en este caso serán los días que fije para tal efecto la Subdirección de Ingeniería de Planta Física, y deberán pagarse en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha que se hubiera aceptado por la supervisión de la obra y firmado por las partes, fecha que deberá hacerse constar en la bitácora y en las propias estimaciones; mismas que deberán de ser acompañadas de los números generadores, croquis de concepto y localización, fotografías digitales, reportes de las pruebas de calidad a los conceptos aplicables, así como la documentación (impresa y en archivo digital) que acredite la procedencia de su pago. La supervisión, para realizar la revisión y autorización de estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surja diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

6.- DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC 731101JT5

IMPORTANTE: Además, deberá hacer referencia al proceso licitatorio correspondiente: *UACJ-LIE-11-2013-006 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE CONCRETO*.

Asimismo el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar con descripción y cantidad, en el caso de servicios deberá especificar el nombre del servicio.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio.

7. VIGENCIA DE PRECIOS.

Los precios deberán ser fijos desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta el cumplimiento de la vigencia del contrato.

8. IMPUESTOS Y DERECHOS.

“LA CONVOCANTE” únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) Propuesta (s) Económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

9. PROPUESTAS DESECHADAS.

“LA CONVOCANTE” desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones.
- b) Si presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta LICITACIÓN, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes.
- d) Cualquier condicionante que se establezca en su Propuesta Técnica o Económica.
- e) Si no se presentan en el idioma español.
- f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la “Ley”
- g) En caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.

“EL PROVEEDOR” que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia.**

10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

“El Comité”, declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la Propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya comprado Bases en el tiempo marcado para adquirirlas.

11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de “La Ley”.

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por “El Comité” de conformidad con “La Ley”.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
A los veintitrés días del mes de noviembre de 2013.**

Atentamente:

**Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente (a) del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**